

BASES LEGALES
CONCURSO “CONCURSO DE PRIMAVERA 2024”

Las presentes bases legales tienen por objeto establecer los términos y condiciones, del Concurso “Concurso de primavera 2024” (en adelante el “Concurso”), que realiza Luxottica of Chile S.A. a través de la cuenta oficial de Instagram de Econópticas, <https://www.instagram.com/econopticas> (en adelante, “Econópticas” y/o “el Organizador”).

Para participar del presente Concurso, es requisito haber leído y aceptado las condiciones fijadas a continuación en estas bases legales (en adelante, “Bases Legales”).

1. REQUISITOS DEL CONCURSO

1.1. Para este concurso podrán participar aquellas personas (los “Concursantes”) que cumplan con las siguientes condiciones copulativas, las que se han dejado también establecidas en la cuenta de Instagram de Econópticas:

- a. Solo podrán participar en el Concurso aquellas personas naturales mayores de edad, residentes en Chile Continental que cuenten con su cédula de identidad o documento de identificación vigente.
- b. Ser titular de la cuenta de Instagram desde la cual se participa y, que dicha cuenta se encuentre configurada en modo público durante toda la vigencia del concurso.
- c. Deberán seguir la cuenta de Instagram de Econópticas: <https://www.instagram.com/econopticas> (“@econopticas”)
- d. Deberán comentar en la publicación del Concurso publicada en @econopticas etiquetando 1 cuenta de Instagram durante la vigencia del Concurso.
- e. Deberán dar “Me gusta” a la publicación del Concurso.
- f. Deberán compartir la publicación del Concurso en sus historias.
- g. No deberán tener alguna de las cualidades que se señalan en la sección 1.2 de estas Bases Legales.

1.2. No podrán participar en el Concurso:

- a) Empleados, agentes, dependientes o colaboradores permanentes de la empresa Econópticas o de sus filiales;
- b) Quienes hayan participado, a cualquier título en la preparación de este concurso;
- c) El Notario Público que eventualmente intervenga en este concurso o el personal de su Notaría;
- d) Los cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y las demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en los numerales anteriores.

2. ¿CÓMO PARTICIPAR?

- 2.1. En este Concurso, el Organizador publicará en su cuenta pública de Instagram (@econopticas) una foto de unos anteojos con un texto invitándolos a participar (en adelante, "la Publicación"). Los Concursantes deberán comentar la Publicación contestando a la pregunta, "¿Cuál es tu color preferido de lentes para esta primavera?", debiendo etiquetar al menos 1 cuenta de Instagram, sin ninguna limitación de los comentarios que pueden incluir.
- 2.2. Todos los Concursantes que cumplan con los requisitos e instrucciones señaladas serán considerados en un sorteo aleatorio para la elección de 2 ganadores.
- 2.3. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso deberá mantenerse durante toda la vigencia de este y hasta la entrega del premio inclusive, lo cual será verificado por el Organizador, quedando cada Concursante obligado a proporcionar toda aquella información veraz y oportuna que se le solicite con tal fin.
- 2.4. El Organizador podrá, a su solo juicio, excluir en cualquier tiempo del Concurso a aquellos participantes que no cumplan con las condiciones indicadas en la presentes Bases. Asimismo, el Organizador podrá descalificar a los Concursantes que realicen comentarios que, a su solo criterio, puedan ser considerados como ofensivos, inapropiados, obscenos, agresivos o éticamente incorrectos.
- 2.5. Tanto la cuenta de Instagram del Concursante como las cuentas etiquetadas por el Concursante, deben corresponder a cuentas personales, quedando excluidas cuentas comerciales, institucionales o de telecomunicaciones, club de fans; cuentas de artistas, deportistas o personajes públicos (ficticios o reales), así como cuentas creadas después de la entrada en vigencia de este Concurso.
- 2.6. Se prohíbe a los Concursantes registrar a una persona distinta, o un menor de 18 años de edad. El Concursante que infrinja esta prohibición será inmediatamente eliminado del Concurso y de los registros del Organizador.
- 2.7. Por el solo hecho de participar en el Concurso, se entenderá que el titular de la cuenta acepta todas y cada una de las disposiciones de las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público según se indica en la sección 9.

2.8.

3. VIGENCIA DEL CONCURSO

- 3.1. La vigencia del Concurso se extenderá desde el día 29 de octubre de 2024 hasta el día 13 de noviembre de 2024 a las 08:00 am horas, ambos días inclusive.

4. PREMIO

- 4.1. El Concurso contempla dos (2) ganadores (el “Ganador” o los “Ganadores”), cada Ganador se podrá llevar 1 (un) modelo de lentes de sol de la marca de su preferencia (el “Premio”), excluyendo las marcas Persol, Giorgio Armani, Emporio Armani y Armani Exchange. El Premio deberá ser canjeado en una tienda física Econópticas con el código de canje que recibirán los Ganadores, según se detalla en la sección 7 de estas Bases Legales.
- 4.2. El Premio no incluye la elaboración de cristales ópticos de sol. Si el Ganador desea agregar cristales ópticos, deberá pagar el costo de los mismos de acuerdo con su prescripción y características de los cristales.
- 4.3. El premio no es transferible a terceros, no es susceptible de cambio, ni canjeable por su valor en dinero, y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el Ganador.

5. GANADORES

- 5.1. Los Ganadores serán sorteados entre todos aquellos Concursantes que hayan cumplido correctamente todos los requisitos establecidos en la cuenta Instagram de Econópticas y en estas Bases Legales
- 5.2. El sorteo se realizará mediante la plataforma online Commentpicker (<https://commentpicker.com/business-instagram.php>)

6. AVISO RESULTADO

- 6.1. Los Ganadores serán anunciados a través de la cuenta de Instagram Econópticas el día 13 de noviembre de 2024 a las 11:00 am horas

El resultado del Concurso será publicado, (en adelante, el “Aviso”), a través la misma cuenta oficial de Instagram de Econópticas. Además, se contactará por mensaje directo de la aplicación de Instagram a cada Ganador a fin de notificar su calidad de Ganador.

Los Ganadores del concurso deberán responder al mensaje directo, a modo de aceptación del premio, en un plazo máximo de 10 días corridos contados desde la fecha en que fueron contactados por Econópticas. Solo luego de validar los datos del Ganador, se enviará código de canje del Premio (en adelante, el “Código”).

Transcurrido el plazo de 10 días señalado, sin que Econópticas haya recibido comunicación oportuna del Ganador o de los Ganadores) en cuanto a su aceptación o rechazo del premio, se entenderá, por el solo hecho del transcurso del plazo, que el Ganador o los Ganadores ha(n) rechazado el Premio. En este último caso no se volverá a sortear el premio.

7. CONDICIONES DE CANJE DEL PREMIO

- 7.1. El Concursante Ganador deberá canjear su Premio en la tienda Econópticas que le acomode, previa coordinación a través de mensaje directo al Instagram oficial. Al momento del canje en tienda, el Ganador deberá exhibir su documento de identidad y mostrar el Código” para el canje. Puedes revisar las tiendas Econópticas en: .

El Ganador tendrá un plazo de hasta 10 días para retirar su Premio a contar de la entrega del Código. Transcurrido el plazo sin efectuarse el retiro, se entenderá que el Ganador renuncia al premio sin derecho a reclamación y/o indemnización alguna.

8. CONDICIONES GENERALES

La participación en el Concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases y de los requisitos para participar en el mismo.

Mediante la aceptación de estas Bases Legales los Concursantes autorizan expresamente a Econópticas a publicar los datos personales de los Ganadores y a exhibir sus imágenes (foto y/o video) mediante sus redes sociales, o mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, y/o medio de difusión que considere conveniente en relación al Concurso, sin limitación de tiempo o por el plazo permitido por la ley aplicable, sin que la autorización conceda a los Concursantes derechos a contraprestación o indemnización alguna.

Econópticas se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas bases. En caso de así proceder, será publicado en el Instagram de Econópticas.

9. RESPONSABILIDAD DE ECONÓPTICAS

La responsabilidad de Econópticas se extiende hasta el momento en que los Ganadores hubieren recibido el Premio.

El Ganador del concurso entiende, declara y reconoce expresamente que, al no ser una compraventa, el Premio no tendrá aparejado los derechos de garantía legal y/o derecho a retracto contenidos en la Ley N°19.496.

Por otro lado, Econópticas no se hará responsable si los Ganadores no pudieran hacer efectivo el Premio, ya sea por motivo de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física, por asuntos laborales o personales, o por cualquier otro motivo. Cualquier impedimento del Ganador, que no le permita hacer efectivo el Premio, lo descalificará de manera automáticamente.

Cada Concursante será responsable por el uso de su cuenta de Instagram y los datos de acceso a la misma; de forma tal, que no procederá acción civil o penal alguna en contra Econópticas por el uso no autorizado de las cuentas por parte de terceros en el marco del Concurso.

Un ejemplar de las presentes bases estará a disposición del público en general en el sitio web de Econópticas (<https://www.econopticas.cl>).

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- 10.1. Todo Concursante autoriza a Econópticas y a la agencia digital que aquella contrate para efectuar el tratamiento de los datos personales que sean necesarios para el correcto desarrollo del Concurso. Lo anterior, siempre con respeto y en conformidad a la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada.
- 10.2. Recolectamos información personal relativa al nombre, apellidos, correo electrónico, cédula nacional de identidad, teléfono y otra que resulte necesaria para contactarnos contigo y cumplir con los fines que se detallan más adelante. Además, únicamente para los fines de este Concurso, recolectaremos información sobre la cuenta de Instagram de los Participantes.
- 10.3. Los Participantes al otorgar su consentimiento al Organizador para realizar el tratamiento de sus datos personales, autorizan a éste último para que pueda eventualmente transferirlos a terceros y/o con empresas de su grupo económico, los cuales pueden encontrarse dentro o fuera del país.
- 10.4. Econópticas reconoce y garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás previstos en la Ley N°19.628. Para ejercer los derechos antes mencionados deberá remitir una comunicación al correo electrónico derecho.arco@cl.luxottica.com o dirigirla a Avenida Santa Clara 249, comuna de Huechuraba, Santiago, Chile.
- 10.5. La información personal obtenida de los Concursantes de este Concurso está sujeta a las finalidades y condiciones establecidas en la Política de Privacidad de Econópticas, disponible en <https://www.econopticas.cl/politica-de-privacidad>.